

Que se abonarán de la siguiente forma:

(las cantidades anteriores serán IVA excluido)

Porcentaje de trabajadores residentes en Alhaurín de la Torre a contratar para la ejecución de las obras ..... %

Fecha y firma

Alhaurín de la Torre, 2 de febrero de 1994.- El Alcalde,  
Antonio Vega González.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre convocatoria de concurso de registros mineros. (PD. 362/94).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Cádiz,

#### HACE SABER:

Que como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que a continuación se detallan quedaron francos sus terrenos. Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo establecido en el artº 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y del artº 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, convoca concurso de los comprendidos en esta Provincia, y en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que comprendidas entre más de una provincia su mayor superficie pertenece a ésta de Cádiz, con expresión de número, nombre, mineral, superficie (Cuadrículas C, Pertenencias P) y término municipal.

- C.E. 735 «San Ignacio». Petróleo. 36 P. Chiclana.
- C.E. 737. «San Expédito». Azufre. 25 P. Jerez de la Frontera.
- C.E. 738. «San Pedro Nolasco». Hierro. 15 P. Jerez de la Frontera.
- C.E. 739. «María, Manuela y Gloria». Soles. 16 P. Jerez de la Frontera.
- C.E. 873. «Santa Ana». Petróleo. 8 P. Chiclana de la Frontera.
- C.E. 1.004. «San Antonio». Hierro. 8 P. Jerez de la Frontera.
- C.E. 1.026. «Conchita». Petróleo. 20 P. Villamartín.
- C.E. 1.027. «Portugal». Petróleo. 5 P. Villamartín.
- C.E. 1.028. «España». Petróleo. 80 P. Villamartín.
- C.E. 1.029. «Bélgica». Petróleo. 6 P. Villamartín.
- C.E. 1.030. «Alemania». Petróleo. 50 P. Medina Sidonia.
- C.E. 1.031. «Italia». Petróleo. 30 P. Arcos de la Frontera.
- C.E. 1.037. «San Joaquín». Petróleo. 30 P. Villamartín.
- C.E. 1.063. «San Francisco Javier». Sal Gema. 18 P. Puerto Real.
- C.E. 1.151. «Cerro de la Laguna II». Calizo. 1 C. Jerez de la Frontera.
- P.I. 1.241. «José María». Recurso de la Sección C). 37 C. Jerez de la Frontera.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artº 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE de 11 y 12 de diciembre de 1978). En cuanto a la fianza, ésta se ajustará a lo previsto en la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Junta de Andalucía de 5 de julio de 1988, núm. 4/88, actualizada. Se presentarán en esta Delegación Provincial (Pza. España nº 9) en las horas de registro de 9 a 14 horas durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. La mesa de apertura de las ofertas se constituirá a las 12 horas del día hábil siguiente a la expiración del plazo anteriormente citado, que en caso de ser sábado, se efectuará el siguiente día hábil.

Obran en la Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Cádiz, yo mencionada, a disposición de los interesados, durante el horario de registro indicado anteriormente, los datos relativos a los recursos sometidos a concurso.

Podrán asistir a la apertura de los sobres, que se efectuará en los términos previstos en el artº 72.3 del ya indicado Reglamento, aquéllos quienes hubiesen presentado solicitud.

Cádiz, 18 de enero de 1994.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre extravío de resguardo de depósito.

Habiendo sufrido extravío el Resguardo de la Caja de Depósitos de Córdoba expedido el 11 de mayo de 1988, con el número de Registro 895, a nombre de Operquívivir, S.A.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre, que lo presente en la mencionada Caja de Depósitos, quedando dicho Resguardo sin ningún valor ni efecto alguno, transcurridos dos meses desde su publicación.

Córdoba, 17 de enero de 1994.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre extravío de resguardo de depósito.

Habiendo sufrido extravío el Resguardo de la Caja de Depósitos de Córdoba expedido el 10 de agosto de 1988, con el número de Registro 1.084, a nombre de Anguiano y Marín, S.L.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre, que lo presente en la mencionado Caja de Depósitos, quedando dicho Resguardo sin ningún valor ni efecto alguno, transcurridos dos meses desde su publicación.

Córdoba, 17 de enero de 1994.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

ANUNCIO de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, relativo a la ampliación del perímetro de protección del Balneario de Alicún de las Torres, sito en el término municipal de Villanueva de los Torres, provincia de Granada.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas ha resuelto aceptar la petición realizada por D. Jorge Medialdea Martín, con fecha 16 de marzo de 1988, por la que se solicita la ampliación del perímetro de protección del Balneario de Alicún de las Torres, sito en el término municipal de Villanueva de las Torres, provincia de Granada, cuyo nuevo perímetro de protección, para garantizar en cantidad y calidad dicho acuífero, estará constituido por los siguientes vértices, cuyas coordenadas están referidas al meridiano de Greenwich:

VERTICE	LONGITUD	LATITUD
1	3º 07' 00" Oeste	37º 31' 00" Norte
2	3º 04' 40" Oeste	37º 31' 00" Norte
3	3º 04' 40" Oeste	37º 28' 00" Norte
4	3º 07' 40" Oeste	37º 28' 00" Norte
5	3º 07' 40" Oeste	37º 28' 40" Norte
6	3º 07' 00" Oeste	37º 28' 40" Norte

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41.2, párrafo segundo, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, con el fin de que los interesados y, en particular, los propietarios de terrenos, bienes o derechos compren-

didos en el perímetro de protección, puedan exponer en el plazo de quince días cuanto convenga a sus intereses.

Sevilla, 31 de enero de 1994.- El Director General, Julio Alba Riesco.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 27 de enero de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública el proyecto que se cita.*

Aprobado técnicamente por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas el proyecto de «Encauzamiento del Barranco del Cementerio en Láujar de Andarax (Almería)», y de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes y como trámite previo para la autorización de ocupación de los terrenos y la aprobación definitiva del proyecto citado, esta Delegación Provincial somete a Información Pública dicho proyecto y relación de propietarios afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 78 del Reglamento General de Contratación y en los Artículos 15 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, fijando un plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuantos tengan interés o se sientan afectados puedan examinar dicho proyecto en esta Delegación Provincial, sita en la Calle Hermanos Machado nº 4 (Edificios Múltiples) Planta 5ª, en horas hábiles de oficina.

Objeto del Proyecto. El presente proyecto de encauzamiento del barranco del cementerio de Láujar de Andarax (Almería), pretende la canalización del barranco citado al objeto de evitar los arrastres y desbordamientos que se producen en los puntos de inserción del barranco en el núcleo urbano.

Propiedades afectadas. A continuación, se relacionan los propietarios afectados por las obras:

Propietario: D<sup>o</sup> Teresa Fernández Moratallo  
Parcela: 05  
Ref. Catastral: 98451  
Superficie m<sup>2</sup>: 296.00  
Tipo de Terreno: Monte Bajo

Propietario: D. Nicolás Alcázar Hita  
Parcela: 07  
Ref. Catastral: 98541  
Superficie m<sup>2</sup>: 242.75  
Tipo de Terreno: Monte Bajo

Almería, 27 de enero de 1994.- El Delegado, Vicente Abad Montoya.

*RESOLUCION de 27 de enero de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública el proyecto que se cita.*

Aprobado técnicamente por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas el proyecto de «Encauzamiento de la Rambla de las Escuelas en Gergal (Almería)», de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes y como trámite previo para la autorización de ocupación de los terrenos y la aprobación definitiva del proyecto citado esta Delegación Provincial somete a Información Pública dicho proyecto y relación de propietarios afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 78 del Reglamento General de Contratación y en los Artículos 15 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, fijando un plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuantos tengan interés o se sientan afectados puedan examinar dicho proyecto en esta Delegación Provincial, sita en la Calle Hermanos Machado nº 4 (Edificios Múltiples) Planta 5ª, en horas hábiles de oficina.

Objeto del Proyecto. El presente proyecto de encauzamiento de la Rambla de las Escuelas en Gergal (Almería), tiene por objeto el desvío del cauce de dicha rambla hasta la próxima rambla del Cementerio.

Propiedades afectadas. A continuación, se describe la relación de los propietarios afectados por las obras:

Propietario: Excmo. Ayuntamiento de Gergal  
Superficie m<sup>2</sup>: 739.26  
Usos del Terreno: Almendro de secano

Propietario: D. José Gil Martínez  
Superficie m<sup>2</sup>: 54.20  
Usos del Terreno: Almendro de secano

Propietario: D. Juan Márquez Martínez  
Superficie m<sup>2</sup>: 835.20  
Usos del Terreno: Almendro de secano

Propietario: D. Carmelo García Sola  
Superficie m<sup>2</sup>: 1.139,35  
Usos del Terreno: Almendro de secano

Propietario: D. Carmelo Cuadra Cuadrado  
Superficie m<sup>2</sup>: 1.258,26  
Usos del Terreno: Almendro de secano

Propietaria: D<sup>o</sup> Bonifacia Martínez Milán  
Superficie m<sup>2</sup>: 502,63  
Usos del Terreno: Almendro de secano

Almería, 27 de enero de 1994.- El Delegado, Vicente Abad Montoya.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de modificación de la concesión V-2517; JA-232-MA entre Frigiliana y Nerja hoy expediente de sustitución EC-JA-004 de titularidad de Autocares Nerja, S.L. (PP. 3641/93).*

Solicitud de modificación del expediente de convalidación de la concesión V-2517; EC.JA-004, entre Frigiliana y Nerja:

Plazo de la Información Pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a esta Información Pública a cuantos tengan interés en el asunto (artículo 86 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), y en concreto a los Ayuntamientos de Nerja y Frigiliana.

El expediente estará a disposición de los interesados en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en c/ Keromnés, nº 2.

Málaga, 3 de noviembre de 1993.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo en su sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1993, por el que se aprueba definitivamente la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento establecimiento nuevo regulación de altura edificación del municipio de Cenes de la Vega (0041). (PP. 132/94).*

Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo en su Sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1993.